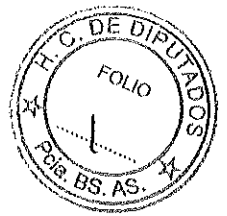




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2964 122-23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar la más profunda preocupación por la grave situación que atraviesa el Hospital de Agudos Dr. José Penna de Bahía Blanca. El déficit de la atención sanitaria en ese nosocomio está afectando el sistema sanitario de la región.

Asimismo, solicitamos al Poder Ejecutivo para que arbitre las medidas necesarias para revertir esta situación.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2964/22-23



Fundamentos

Sr Presidente:

El Hospital de Agudos Jose Penna pertenece a la Región Sanitaria I, creado mediante la ley 7.016/65 como ente descentralizado, siendo hospital de derivación regional de mayor complejidad. La Región Sanitaria I está ubicada en el sur de la Provincia de Buenos Aires, abarca el 25% de su superficie (80.314 Km cuadrados). Es la región con mayor extensión territorial.

El Hospital de Agudos Dr. "José Penna" es un Hospital Público de Autogestión, presenta una superficie del terreno de 168.000 metros cuadrados y una superficie edificada de 40.000 metros cuadrados cubiertos. Presenta una capacidad ocupacional de 360 camas.

El hospital presenta un proceso de organización a través de cuidados progresivos. En este esquema se organizan los servicios hospitalarios según las necesidades de atención. Así, la persona internada recibe los servicios hospitalarios según el grado de complejidad que requiera, en el momento más oportuno y en el sitio y área del hospital más apropiado a su estado clínico.

Hoy tiene operativas 214 camas distribuidas según criterio de cuidados progresivos Cuidados intensivos 14, Cuidados Intensivos pediátricos 8, Neonatología 26 (único referente), Obstetricia 40 (único referente), Pre partos 10 (único referente), Pediatría 32, Cuidados mínimos 20, Cuidados intermedios 22, Cuidados especiales 19, Salud Mental 12, Emergencias 17.

El capital humano es de 1329 agentes distribuidos de la siguiente manera: Profesionales planta permanente 347, Profesionales interino 121, Técnico administrativo permanente 561, Técnico administrativo Transitorio 94, Residentes 100, Becarios 106.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2964 122-23



El servicio de guardia está activo las 24 hs y consta de Clínica, Cirugía, Traumatología, Pediatría, Psiquiatría, cabe aclarar que no se cubren todos los planteles los 7 días de la semana. No tiene psiquiatra infantil. Las subespecialidades están cubiertas por guardias pasivas. La UTI pediátrica aun no resolvió la situación de sus médicos y se sostiene con itinerantes con número reducido de camas, el acuerdo con los anesestesiólogos es precario. No se cubren los cargos de residencias, el sistema de derivación a cargo de Región Sanitaria funciona deficitariamente porque no tiene médico para los traslados. Las especialidades tienen planteles mínimos lo que retrasa la consulta generando gran demanda insatisfecha.

Esta es la situación que atraviesa el hospital de referencia de la región sanitaria I, al cual acuden vecinos del sur bonaerense. Hay que aclarar, que el próximo centro de salud se encuentran a casi 700 kilómetros de distancia. Sostenerlo en esta situación, privando a los vecinos del sudoeste de atención médica de calidad, es un acto de irresponsabilidad. Por ello solicito a mis pates me acompañen con su voto positivo.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs.As.